

Apartadó, 28 de julio de 2022

Señores

MUNICIPIO DE APARTADÓ

Asunto: Propuesta de servicios

Cordial saludo,

Me permito presentar mi propuesta para la prestación de servicio para el técnico de vigilancia y control para los diferentes procesos que intervienen en el almacén Municipal.

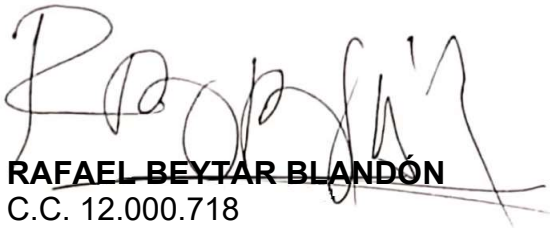
1. Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo, numeral 2.3
2. Realizar las Inspecciones oculares sujetos de control (obras) para verificar el cumplimiento de requisitos técnicos y legales en los procesos de construcción en el municipio, el cual hace referencia la tabla 2.3
3. Realizar los seguimientos a los procesos iniciados por infracción urbanística para constatar el cumplimiento de los requisitos exigido dentro del proceso sancionatorio. (Licencia).
4. Realizar las inspecciones oculares programadas para verificar las medidas de los componentes viales (carriles, andenes, zonas verdes) y poder definir hilos de paramentos de construcción y retiros en el trámite del delineamiento urbano.
5. Realizar campañas de Promoción, motivación, notificación y capacitaciones relacionadas con las normas técnicas de construcción y los procesos del trámite de licencia de construcción.
6. Participar activamente en los programas radiales y de redes para difundir información relacionada con el proceso de infracciones urbanísticas y licencias de construcción.
7. Apoyar al área de ordenamiento territorial en los trámites que se requieran en el proceso de elaboración y cierre de licencias de construcción.
8. Apoyar en la notificación de actos administrativos que surjan durante la ejecución de los procesos.
9. Apoyar y asistir a jornadas de control con otras secretarías y/o entes descentralizados.
10. Apoyo y asistencia en los eventos especiales de programas y proyectos de la Secretaría de Planeación.

11. Apoyo en la recolección de información de campo en los eventos de emergencia por inundación o sismos o inminencia de riesgo de la comunidad.
12. Asistencia a reuniones de gestión y administrativas programadas por la Secretaría de Planeación.
13. Realizar la planificación del cronograma de actividades.
14. Aplicar los formatos aprobados en el SIG, archivar los registros de licencias de construcción y registros generados por el proceso de vigilancia y control, llevar la información en los sistemas autorizados, participar en las jornadas de inducción del sig.

Duración del contrato: Cuatro (4) meses y quince (15) días.

Valor del contrato: **ONCE MILLONES DE PESOS M.L (\$11.000.000).** pagados en cuatro (4) cuotas iguales de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L. (\$2'420.000) y una última cuota por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L. (\$1.320.000).

Atentamente;



RAFAEL BEYTAR BLANDÓN

C.C. 12.000.718

Cel. 321 606 6358

 Formulario del Registro Único Tributario		001
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14834352751
		 <small>(415)7707212489984(8020) 000001483435275 1</small>
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional
1 2 0 0 0 7 1 8	3	Impuestos de Medellín
		14. Buzón electrónico 1 1
IDENTIFICACIÓN		
24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida	Cédula de Ciudadanía	1 2 0 0 0 7 1 8
27. Fecha expedición	1 9 8 3, 1 2, 1 2	
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento
COLOMBIA	1 6 9	Chocó
30. Ciudad/Municipio	Riosucio	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre
BEYTAR	BLANDON	RAFAEL
34. Otros nombres		
35. Razón social		
36. Nombre comercial	37. Sigla	
UBICACIÓN		
38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	Antioquia	Apartadó
41. Dirección principal	CR 96 B 103 47 BRR OBRERO	
42. Correo electrónico	beitarblan@gmail.com	
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 6 0 6 6 3 5 8	3 1 2 6 7 2 0 9 6 6
CLASIFICACIÓN		
Actividad económica		Ocupación
46. Código	47. Fecha inicio actividad	50. Código
7 4 9 0	2 0 1 2, 1 2, 2 6	1 2
48. Código	49. Fecha inicio actividad	51. Código
7 3 2 0	2 0 1 8, 0 1, 0 2	
52. Número establecimientos		
Responsabilidades, Calidades y Atributos		
53. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	
49 - No responsable de IVA		
Obligados aduaneros		Exportadores
54. Código	55. Forma	56. Tipo
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		Servicio
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		1 2 3
	57. Modo	
	58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación		
Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos	60. No. de Folios:	61. Fecha
SI ☐ NO ☒	0	2022 - 06 - 22 / 08 : 12: 57
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre BEYTAR BLANDON RAFAEL 985. Cargo CONTRIBUYENTE

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA DE APARTADO

Período Declarado: 01/01/2014 - 31/12/2014

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Rafael Beytar Blandon

IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 12000718

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO:

ANTIOQUIA

MUNICIPIO:

APARTADO

DIRECCIÓN: CARRERA 96 B 103 47 CASA

TELÉFONO: 3216066358

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESIÓN ☒ PARA RETIRARME ☐

PARA ACTUALIZACIÓN ☐

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐

,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,

EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$7.422.750
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$0
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	\$0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$7.422.750

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	54917414753	BANCOLOMBIA	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
--------------	-------------------------	-------

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
-------------------	----------	-------

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad **SI ☒** **NO ☐**

tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

N°

MARÍA CRISTINA PALACIOS ROVIRA

C.C. ☒ C.E. ☐

T.I. ☐

39305464

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
----------------------------	------------------------

3. FIRMA


FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

ADARTADO ANT. 19-07-2022
CIUDAD Y FECHA

DAFP-QAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12000718

BEYTAR BLANDON
APELLIDOS

RAFAEL
NOMBRES

Rafael Blandon

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1965

RIOSUCIO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84

ESTATURA

AB+

G.S. RH

M

SEXO

12-DIC-1983 RIOSUCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-0103500-14083971-M-0012000718-20010517

01980 01136H 01 090739180



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:53 AM horas del 12/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 12000718

Apellidos y Nombres: **BEYTAR BLANDON RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

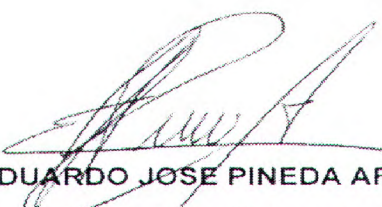
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de julio de 2022, a las 11:18:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	12000718
Código de Verificación	12000718220712111813

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200428660



WEB

11:19:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL BEYTAR BLANDON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12000718:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/07/2022 12:22:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **12000718**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36941429**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

[ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DEL TRABAJADOR]**INFORMACIÓN GENERAL**

Nombre: RAFAEL BEYTAR BLANDON
Fecha de nacimiento: 1965-06-27
Edad: 56 años
Estado civil: Casado
Dirección actual: APARTADO BARRIO OBRERO
Teléfono: 3216066358
Responsable: MARIA CRISTINA PALACIOS (CONYUGE)

Documento: CC 12000718
Lugar de nacimiento: RIOSUCIO (CHOCO)
Género: Masculino
No. hijos vivos: 2
Municipio: APARTADO
Escolaridad: Tecnológico_completo
Teléfono: 3207440702

**PRINCIPALES HALLAZGOS Y DIAGNÓSTICOS**

CIE10|H110:Pterigion
CIE10|E669:Obesidad, no especificada
CIE10|I839:Venas varicosas de los miembros inferiores sin ulcera ni inflamacion
CIE10|I861:Varices escrotales
CIE10|M201:Hallux valgus (adquirido)

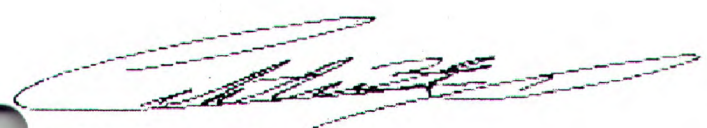
RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Nutricionista.
2. Se le recomienda el uso de medias con gradientes de presión positiva a la medida por debajo de las rodillas.

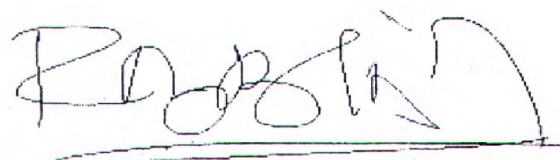
OBSERVACIONES FINALES**CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO:**

Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A COMPLICACIONES POR COVID 19
DECRETO 1374 DE 2020 Y RESOLUCIÓN 777 de 2021 EN PERSONA QUE YA SE ENCUENTRA VACUNADA CON ESQUEMA COMPLETO:
Según lineamientos del Ministerio de Salud por condición de base (alteración del peso) que le pone en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020 y Resolución 777 del 2021, habiendo recibido ya esquema de vacunación completo para COVID 19, se recomienda continuar aplicando protocolo de salud para COVID 19 de la empresa, aunado al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad tanto a nivel laboral, como extra laboral.



Catalina Zapata Escobar
Medico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Universidad CES
Licencia N° 60073674



RAFAEL BEYTAR BLANDON
Documento: 12000718



Escanee el código si
desea verificar datos

Calle 100 No. 99A - (12,14,16) Chinita Apartado - Antioquia PBX: (574) 828 5196
www.unlab.org noreply@rednacional.com.co

Impreso por: elvis.argumedo
Fecha: 2022-01-05 Hora: 11:35



CERTIFICA QUE:

El(La) señor(a) RAFAEL BEYTAR BLANDON identificado con CC 12000718 cabeza de familia se encuentra afiliado(a) a nuestra EPS.

Los siguientes son los datos básicos de dicha afiliación:

Fecha de Activación de Servicios: 13/12/2013
IPS Cotizante: SALUD DARIEN IPS S.A. SEDE APARTADO
Categoría: A
Estado: ACTIVO

Beneficiarios	Identificación	IPS	Tipo Afiliado	Inicio Vig.	Estado
MARIA CRISTINA PALACIOS ROVIRA	CC 39305464	SALUD DARIEN IPS S.A. SEDE APARTADO	BENEFICIARIO	01/09/2019	ACTIVO
ALDAIR BEYTAR PALACIOS	CC 1028023656	SALUD DARIEN IPS S.A. SEDE APARTADO	BENEFICIARIO	01/12/2015	CANCELADO
ALDEMIR LEAO BEYTAR PALACIOS	CC 1001026436	SALUD DARIEN IPS S.A. SEDE APARTADO	BENEFICIARIO	01/09/2019	ACTIVO

La presente solicitud se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá QUIEN INTERESE, a los 18 días del mes de julio del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

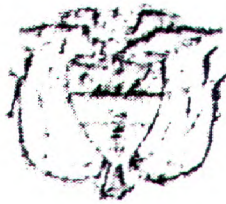
Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RAFAEL BEYTAR BLANDON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **12000718**, se encuentra afiliado/a desde **01/11/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de julio de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Departamental "Sanlo Sánchez Córdoba"

RIOSUCIO - CHOCO

Decreto No. 1400 de 1927, de 19 de Julio de 1927
Decreto No. 1400 de 1927, de 19 de Julio de 1927

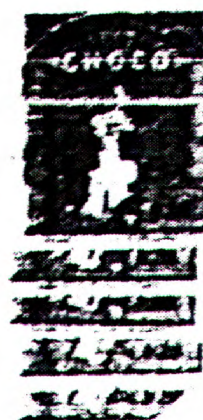
Rafael Benítez Blandón

Identificado con Cédula de Identidad No. 12.004.719 de RIOSUCIO - CHOCO

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y pro-
gramas vigentes.

Archivado en el Libro de Registro de Diplomas No. 12



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO

LICEO MIXTO DEPARTAMENTAL SAULO SANCHEZ CORDOBA

Aprobado por Resolución No. 22410

del 28 de Diciembre del/87

Acta No. 002

El día 3 de Abril de 1.988 en Riosucio
Departamento de Chocó en el Aula Múltiple de la Institución
se celebró la Proclamación de Bachilleres ACADEMICO
se otorgó dicho título a BEYTAR BLANDON RAFAEL
con Cédula No. 12'000.718 de Riosucio Chocó

El acto fué presidido por el Rector (a) SIXTO ELIAS RENTERIA RENTERIA
y el Secretario (a) LUIS ALBERTO ROBLEDO PALACIOS.

GOBERNACION DE

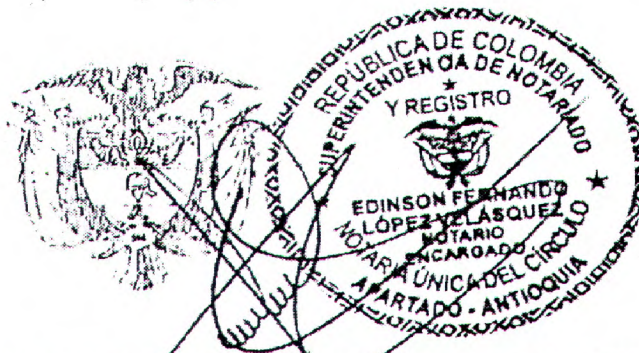
Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto número 180 de enero 29 de 1981, en el Libro de Registro de Diplomas Número 14-107, Folio No. 185

Hoy 9 de Junio de 19 88

[Firma]
Jefe División Registros y Diplomas

[Firma]
Auxiliar de Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA
El suscrito WILMAR EMILIO DAVID JARAMILLO
Notario único del círculo de Apartadó Antioquia
16 MAR 2018
Certifica que esta fotocopia coincide exactamente
con el original que tuve a la vista



EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION

EL POLITECNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

CREADO MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DE 1964

CONFIERE A

RAFAEL BEYTAR BLANDON

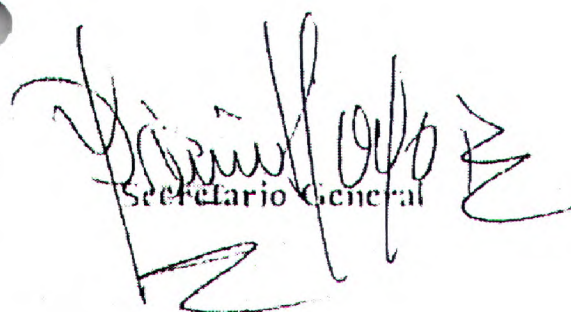
C.C. No. 12.000.718 de Riosucio (Chocó)

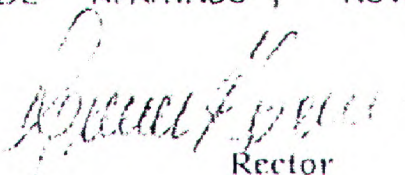
EL TITULO DE TECNOLOGO AGROINDUSTRIAL

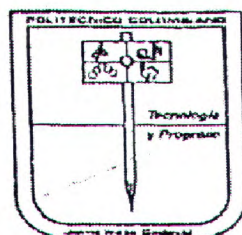
QUIEN HA COMPLETADO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

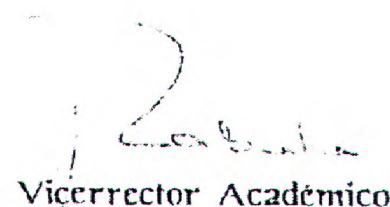
DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE APARTADO , NOVIEMBRE 15 DE 1996


Secretario General


Rector




Vicerrector Académico

CENTURION S.A.

NIT. 800.073.573-3

Departamento de Gestión Humana

Telef.: 823-6931 - ext. 108

Urabá, 08 de mayo de 2006

A QUIEN INTERESE:

La presente es para certificar que **RAFAEL BEYTAR BLANDÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía #12000718, laboró en CENTURIÓN S.A., en el departamento de PRODUCCIÓN, desempeñando el cargo de SUPERVISOR, desde el 17/09/1998 , hasta el 30 de Abril 2006

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado el 08 de Mayo de 2006.

Atentamente,

CENTURION S.A.

800.073.573-3

CÉCILIA ARAUZ ATENCIO

Directora Gestión Humana Fincas

Urabá



Apartadó, 07 de febrero de 2022.

**LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ,
ANTIOQUIA.**

HACE CONSTAR:

Que el señor **RAFAEL BEYTAR BLANDON**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **12.000.718** prestó sus servicios al municipio de Apartadó mediante el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NRO. 268 (31 de julio de 2021) cuyo objeto fue **FORTALECIMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVA LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LO RELACIONADO CON CONTROL URBANÍSTICO, EN EL MARCO DE LA LINEA ESTRATÉGICA DEL PDM-APARTADÓ CIUDAD LÍDER EN PLANEACIÓN SOSTENIBLE Y ESPACIOS PARA LA GENTE.** Con una duración de **CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, según acta de inicio suscrita el 02/08/2021 con fecha de terminación para el 16/12/2021 por un valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$11.250.000).**

Cumpliendo con las siguientes obligaciones específicas: **1)** Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo, numeral 2.2. **2)** Realizar las Inspecciones oculares sujetos de control (obras) para verificar el cumplimiento de requisitos técnicos y legales en los procesos de construcción en el municipio, el cual hace referencia la tabla 2.2. **3)** Realizar los seguimientos a los procesos iniciados por infracción urbanística para constatar el cumplimiento de los requisitos exigido dentro del proceso sancionatorio. (Licencia), **4)** Realizar las inspecciones oculares programadas para verificar las medidas de los componentes viales (carriles, andenes, zonas verdes) y poder definir hilos de paramentos de construcción y retiros en el trámite del delineamiento urbano. **5)** Realizar campañas de Promoción, motivación, notificación y capacitaciones relacionadas con las normas técnicas de construcción y los procesos del trámite de licencia de construcción. **6)** Participar activamente en los programas radiales y de redes para difundir información relacionada con el proceso de infracciones urbanísticas y licencias de construcción. **7)** Aplicar los formatos aprobados en el SIG, archivar los registros, llevar la información en los sistemas autorizados, participar en las jornadas de inducción del sig.

Lo anterior a solicitud del interesado.

Hosmany Castrillón

HOSMANY CASTRILLÓN SALAZAR
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: María José Castaño